ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 01/2013

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los ***26 días del mes de marzo del año 2013***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las ***09:10 horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***LIC. DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; Y EL LIC. ELADIO AGUILAR MONGELOS, JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del señor **JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa Nº 02/2013** denominado **"Servicio de Recolección de Residuos", ID Nº 257.235.**

Para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones para la presentación de ofertas en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

CONSTRUCTORA L&L de LEODAN ENCISO	RUC:	3545448-2
C&D SERVICIOS de CARLOS DIAZ	RUC:	3358938-6
AC CONSTRUCCIONES de ALBERTO CABALLERO	RUC:	2383048-4
U&D SERVICIOS de UDILIO PALMEROLA	RUC:	1609329-1
CONSTRUSERVIS de JOSE GABRIEL CORONEL	RUC:	4235170-7

En la ocasión han presentado sus p ropuestas técnicas y económicas las siguientes empresas oferentes:

OFERENTE 1: U&D SERVICIOS Y VENTAS de UDILIO PALMEROLA OTAZÚ, RUC: 1609329-1, con domicilio legal en Mello c/Avda. Irala– Pilar.

- Oferta total para la prestación de servicios de recolección de residuos, según documentos de la oferta, Gs. 2.135.000 (Guaraníes dos millones ciento treinta y cinco mil) IVA INCLUIDO.

Presentó:

- Formulario de presentación de oferta, Anexo 2.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

JUAN E. AQUINO R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Anexo 3 – Planilla de descripción de trabajos – Especificaciones Técnicas.
- Constancia del SIPE Nº 1238943.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario

OBSERVACIÓN:

- Anexo 2 – Formulario de oferta suscripto por el oferente no cuenta con el texto: **"Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información" Resolución DNCP Nº 509/2013.**
- Anexo 2 – Formulario de oferta suscripto por el oferente, el porcentaje de mantenimiento de la oferta presentado por el oferente tres por ciento (3%), no se ajusta al PBC.

OFERENTE 2: COMERCIAL KUARAHY de ADA NELLY FERLONI, RUC: 684370-0, con domicilio legal en la ciudad de Pilar.

- Oferta total para la prestación de servicios de recolección de residuos, según documentos de la oferta, Gs. 2.375.000 (Guaraníes dos millones trescientos setenta y cinco mil) IVA INCLUIDO.

Presentó:

- Formulario de presentación de oferta, Anexo 2.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

JUAN E. QUINO R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

la Dirección General de Contrataciones Públicas.

- Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Anexo 3 – Planilla de descripción de trabajos – Especificaciones Técnicas.
- Constancia del SIPE Nº 1224039 – Fotocopia no autenticada
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente – Vencido.
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario

OBSERVACIÓN:

- Anexo 2 – Formulario de oferta suscripto por el oferente no cuenta con el texto: **"Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información" Resolución DNCP Nº 509/2013.**
- Anexo 2 – Formulario de oferta suscripto por el oferente, el porcentaje de mantenimiento de la oferta presentado por el oferente tres por ciento (3%), no se ajusta al PBC.
- Ninguna de las fojas que conforma la oferta se hallan numeradas; las últimas tres fojas de la oferta no cuentan con la firma y el sello del oferente.

OFERENTE 3: JK TROCHE de JOHANNA KATHERINNE TROCHE SILVA, RUC: 3945948-3, con domicilio legal en la ciudad de Pilar.

- Oferta total para la prestación de servicios de recolección de residuos, según documentos de la oferta, Gs. 3.360.000 (Guaraníes tres millones trescientos sesenta mil) IVA INCLUIDO.

Presentó:

- Formulario de presentación de oferta, Anexo 2.
- Constancia SIPE Nº 1240253.
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

JUAN E. QUINO R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * SECCIÓN CONTRATACIONES

Lic. Demiro Ocampo Delvalle
Administrador

- Copia de la declaración Jurada de liquidación del IVA.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Anexo 3 – Planilla de descripción de trabajos – Especificaciones Técnicas.

OBSERVACIÓN: Ninguna.-

OFERENTE 4: C&D SERVICIOS de CARLOS RAMÓN DIAZ TORRES, RUC: 3358983-6, con domicilio legal en la ciudad de Pilar.

- Oferta total para la prestación de servicios de recolección de residuos, según documentos de la oferta, Gs. 1.800.000 (Guaraníes un millón ochocientos mil) IVA INCLUIDO.

Presentó:

- Formulario de presentación de oferta, Anexo 2.
- Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Anexo 3 – Planilla de descripción de trabajos – Especificaciones Técnicas.
- Constancia SIPE Nº 1240013.
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Fotocopia simple de la patente comercial.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

JUAN E. QUINO R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

OBSERVACIÓN:

- Anexo 2 – Formulario de oferta suscripto por el oferente no cuenta con el texto: **"Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información" Resolución DNCP Nº 509/2013.**
- Anexo 2 – Formulario de oferta suscripto por el oferente, el porcentaje de mantenimiento de la oferta presentado por el oferente tres por ciento (3%), no se ajusta al PBC.

OFERENTE 5: FC CONSTRUCCIONES de FERNANDO CABALLERO, RUC: 6195410-1, con domicilio legal en la ciudad de Pilar.

- Oferta total para la prestación de servicios de recolección de residuos, según documentos de la oferta, Gs. 2.190.000 (Guaraníes dos millones ciento noventa mil) IVA INCLUIDO.

Presentó:

- Formulario de presentación de oferta, Anexo 2.
- Constancia SIPE Nº 1240233.
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Fotocopia simple del RUC y la cedula de identidad.
- Constancia de persona física.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes normativas vigentes en la República del Paraguay.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

JUAN E. QUINO R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

- Anexo 3 – Planilla de descripción de trabajos – Especificaciones Técnicas.
- Fotocopia simple de la patente comercial.
- Copia de la declaración Jurada de liquidación del IVA.
- Copia del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados – año 2011.
- Certificado de ser cliente VISION BANCO SAECA
- Copia de contratos.
- Copia del pliego de bases y condiciones.

OBSERVACIÓN: Ninguna.-

OFERENTE 6: ALL SOFT COMPUTER de JUAN MARCELO OLMEDO, RUC: 2292092-7, con domicilio legal en la ciudad de Pilar.

- Oferta total para la prestación de servicios de recolección de residuos, según documentos de la oferta, Gs. 2.680.000 (Guaraníes dos millones seiscientos ochenta mil) IVA INCLUIDO.

Presentó:

- Formulario de presentación de oferta, Anexo 2.
- Anexo 3 – Planilla de descripción de trabajos – Especificaciones Técnicas.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constancia SIPE Nº 1240111.

OBSERVACIÓN:

- No todas las fojas que conforman la oferta se hallan numeradas.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

JUAN E. AQUINO R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

OFERENTE 7: CONSTRUCTORA L&L de LEODAN ENCISO, RUC: 3545448-2, con domicilio legal en la ciudad de Pilar.

- Oferta total para la prestación de servicios de recolección de residuos, según documentos de la oferta, Gs. 1.440.000 (Guaraníes un millón cuatrocientos cuarenta mil) IVA INCLUIDO.

Presentó:

- Formulario de presentación de oferta, Anexo 2.
- Anexo 3 – Planilla de descripción de trabajos – Especificaciones Técnicas.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el estado.
- Declaración jurada de aceptar todos los términos del pliego.
- Declaración jurada de contar con la solvencia técnica, legal y económica.
- Declaración jurada de contar con experiencia.
- Declaración jurada de contar con equipos técnicos y operativos para realizar los trabajos.
- Fotocopia autenticada de la cedula de identidad.
- Constancia Nº 1240277.
- Declaración jurada de liquidación del IVA.
- Certificado de cumplimiento tributario.
- Fotocopia autenticada de la patente comercial.
- Fotocopia autenticada de la cedula tributaria (RUC).
- Constancia de Persona Física.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

JUAN E. MAUINO R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

OBSERVACIÓN:

- Anexo 2 – Formulario de oferta suscripto por el oferente: Tanto la casilla correspondiente a la sumatoria total de la oferta **(números)**, como para la descripción de la oferta total en letras no fue completada por el oferente.

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que participó del presente acto de apertura el señor FERNANDO CABALLERO CÉSPEDES, C.I.Nº 6.195.410, propietario de la firma FC CONSTRUCCIONES quien es invitado a suscribir el presente acta de apertura.

Leída el acta se ratifican en sus términos los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 11:20 horas.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

JUAN E. AQUINO R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ